

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1361

En el Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesto por **DORALIS M. MENESES G.** contra **ARIANNA Y. FERNÁNDEZ F.**; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

VISTOS:

...

Por los motivos antes expuesto, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NIEGA** el término para la formalización del recurso de casación promovido por el Licenciado ANTONIO IVÁN MENDIETA DÍAZ y **ORDENA** devolver el negocio al Juzgado de origen.

Notifíquese y Devuélvase.

(FDO). MAG. LILIANNE M. DUCRUET N.
(FDO). MAG. MIGUEL A. ESPINO G.
(FDO). MAG. YARISEL Y. FRANCO G.
(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA
SECRETARIO ENCARGADO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

/ilv.
Exp.:508132023

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1362

En el Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil propuesto por **WIPAK BORDI, S.R.L.** Contra **GIRASOL OVERSEAS, S.A.**; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

VISTOS:

...

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora, en **SALA UNITARIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ORDENA** devolver el Expediente Judicial Electrónico que contiene el Incidente de Nulidad por indebida Notificación interpuesto por **GIRASOL OVERSEAS, S.A.**, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por **WIPAK BORDI S.R.L** en contra de **GIRASOL OVERSEAS, S.A.**, al Juzgado de origen, a fin se subsanen las omisiones anotadas.

Una vez subsanadas las omisiones, sea devuelto a este Tribunal el presente expediente a fin de que se surta la alzada correspondiente.

Notifíquese y Devuélvase,

(FDO). MAG. GUIMARA APARICIO
(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA
SECRETARIO ENCARGADO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

/ilv.
Exp.:374582024

ÓRGANO JUDICIAL

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1363

En el Amparo de Garantías Constitucionales interpuesto por **FUNDACIÓN MR. BAZZINGA** contra **EL JUEZ DE GARANTIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LCDA. JISELKA LEDEZMA** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SE CONCEDE en el efecto **DEVOLUTIVO**, el recurso de apelación interpuesto por el **LICDO. JORGE ALEXANDER NÚÑEZ**, apoderado judicial sustituto del señor **RODRIGO FÁBREGA DÍAZ**, (tercero interesado), en la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

Notifíquese y Cumplase,

(FDO.) MAG. M. A. ESPINO G.
(FDO.) MAG. Y. FRANCO
(FDO.) MAG. J. I. TORRES H.
(FDO.) J. BARRÍA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1364

En el Proceso Ordinario propuesto por **INVERSIONES NAGRANI, S. A.**, contra **INMOBILIARIA LEON, S. A.**, se ha dictado la siguiente resolución:

**“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-
Panamá, trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).**

VISTOS : ...

Por las consideraciones que se han dejado expuestas, el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ORDENA** devolver el presente Proceso Sumario al Juzgado de origen, a fin de que el Juzgado inferior subsane lo señalado en la parte motiva en cuanto a pronunciarse respectos (sic) del memorial de foja 653 del expediente, y una vez realizado lo indicado, se remita nuevamente el proceso en comento a esta Colegiatura para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. YARISEL Y. FRANCO G.
(FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA
Secretario”

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1365

En el Amparo de Garantías Constitucionales interpuesto por **PACIFIC WINDS, INC.**, contra **EL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SE CONCEDE en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación interpuesto por la sociedad civil de abogados **CALDERON CONCHA Y ASOCIADOS** , representada en este acto por el **LCDO. SEBASTIÁN CALDERÓN CONCHA**, apoderado judicial de la sociedad **PACIFIC WINDS, INC.**, en la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

Notifíquese y Cumplase,

(FDO.) MAG. M. A. ESPINO G.
(FDO.) MAG. Y. BERNAL G.
(FDO.) MAG. J. I. TORRES H.
(FDO.) J. BARRÍA
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1366

En Proceso Ordinario propuesto por **ALQUILERES Y VENTAS PANEDI, S.A.** contra **BUSINESS STAR PROPERTIES, INC.** ; se ha dictado la siguiente resolución:

“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SE ORDENA que la Secretaría le haga debida entrega del proceso a la sociedad civil de abogados **BATISTA ORTEGA & ASOCIADOS**, apoderada judicial de la parte demandante, por el término de diez (10) días para que dentro del mismo formalice el recurso de casación anunciado.

Notifíquese,

(FDO.) MAG. Y. FRANCO
(FDO.) MAG. J. I. TORRES H
(FDO.) MAG. C.I. PIZARRO H.
(FDO.) LCDO. J. J. KARAMAÑITES
SECRETARIO”.

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO

ÓRGANO JUDICIAL
PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1367

En la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por **MORDECHAI ZRIHEN**, contra el **JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, se ha dictado la siguiente resolución:

**“PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-
Panamá, trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).**

SE CONCEDE en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación interpuesto por el **LICDO. ORISON PLINIO COGLEY MONTERREY**, apoderado judicial del señor **MORDECHAI ZRIHEN**, en la presente Acción Amparo de Garantías Constitucionales.

En consecuencia, remítase el proceso a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. A. GUERRERO
Suplente Especial
(FDO.) MAG. M. ESPINO G.
(FDO.) MAG. L. DUCRUET N.
(FDO.) J. BARRÍA
Secretario”

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, **MARTES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.


SECRETARIO